

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE ENERO DE 2025 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD PARA EL CENTRO ESPECIALIZADO DE ALTO RENDIMIENTO (CEAR) DE REMO Y PIRAGÜISMO LA CARTUJA, SEVILLA (CONTR/2024/637330)

OBJETO: revisión de la documentación previa a la adjudicación requerida a Empresa Constructora EJUCA S.A.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Secretaría General Técnica

TIPO: Contrato de obras

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 2.135.330,14 euros, más 448.419,33 euros de IVA, total 2.583.749,47 euros

En Sevilla, siendo las 9:00 horas del día 3 de enero de 2025, tiene lugar la mesa de contratación del contrato de referencia.

La sesión tiene lugar por correo electrónico, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Toman parte en la mesa de contratación los siguientes miembros:

Presidenta:

- María del Mar Ramírez Morón, jefa de Servicio de Gestión de Inversiones de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Vocales:

- Ana Gil Montaña, Comisionada para la Concordia de la Consejería de Cultura y Deporte, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- Francisco Guerrero Sánchez-Arjona, jefe de Servicio de Auxilio Judicial de la Intervención General de la Junta de Andalucía, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

- Santiago Ramírez Mochón, jefe de departamento de tecnología deportiva, del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Secretaria:

- Pasión Sánchez Florido, jefa de la Oficina de Contratación de la Secretaría General para el Deporte.

La presidenta de la mesa da inicio a la sesión a las 9:00h.


Los miembros de la mesa manifiestan que no concurre ninguna situación susceptible de generar un conflicto de interés con las empresas licitadoras.

Se procede a examinar la documentación previa a la adjudicación requerida a la Empresa Constructora EJUCA S.A., y se constata que se ha aportado correctamente. Sin embargo, se observa que el certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas de la Comunidad Autónoma de Madrid tiene validez hasta el 21-01-2025, por lo que se acuerda requerir a la empresa que aporte al órgano de contratación certificado de su renovación una vez que se realice.

La mesa de contratación propone al órgano de contratación a la Empresa Constructora EJUCA S.A. como adjudicataria del contrato de referencia.

CONTR/2024/637330 Acta 03-01-2025



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ MORON PASION SANCHEZ FLORIDO	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSMF6W56BAXV27XN7D5NDFVAFS	PÁG. 1/2	

Y no siendo otros los asuntos a tratar se da por terminada la reunión a las 9:42 h, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La presidenta de la mesa de contratación

La secretaria de la mesa de contratación

María del Mar Ramírez Morón

Pasión Sánchez Florido



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU

R Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



S Consejo Superior de Deportes



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ MORON PASION SANCHEZ FLORIDO	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSMF6W56BAXV27XN7D5NDFVAFS	PÁG. 2/2	